

La Opinión S.A.S.

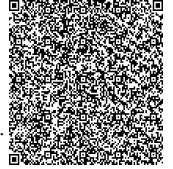
NIT. 890.502.801-7

AV, 4 No, 16-12 CUCUTA N.S. CONMUTADOR 582 99 99
facturacionelectronica@laopinion.com.co - www.laopinion.com.co
Numeración Autorizada según Resolución DIAN 18764092802548

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. P1 45655

NO SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA.
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
RESPONSABLE DE IVA. ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU: 5813.
SERVICIO DE CIRCULACIÓN EXENTO DE IVA (Art. 481 ET).
NO EFECTUAR RETEFUENTE D.R.2775/83 ART. 4.



Fecha: 05/05/2025 Rango p1 del 40001 al 50000 Vigencia 24 meses

SEÑOR (ES) CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL
NIT /C.C.: 890,505,253-4 SUC: 0 CIUDAD: CÚCUTA
DIRECCION: CL 13A 3E 278 BRR CAOBOS
TELEFONO: 5828484
Correo cliente: comunicaciones@corponor.gov.co
Correo Facturación Electrónica: comunicaciones@corponor.gov.co
CENTRO DE COSTO: 2 CUCUTA SCC: 1

FECHA FACTURA			VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	04	2026	21	05	2026
CODIGO VENDEDOR: 22 GUSTAVO ADOLFO GOMEZ					
FORMA DE PAGO: CREDITO					
MEDIO DE PAGO: INSTRUMENTO NO DEFINIDO					

CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO	SERIAL	F. GARANTIA	CANT.	%IVA	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
90000070000	MIX PUBLICIDAD DIGITAL			1	0	6,480,000	6,480,000
90000010000	AVISO EN EL PERIODICO LA OPINION			1	0	5,850,000	5,850,000
90000010000	AVISO EN EL PERIODICO LA OPINION			2	0	1,200,000	2,400,000
90000010000	AVISO EN EL PERIODICO LA OPINION			1	0	3,900,000	3,900,000
90000100000	REDES SOCIALES			5	0	300,000	1,500,000

SON: VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MONEDA C/TE

observación:

1 PÁGINA A FULL COLOR "CAMPAÑA SEMANA SANTA" Publicado en marzo 27 de 2026.
Contenido Web y Redes Sociales la Opinión. Aviso 25Cm x 3Col, a Full Color "CONVOCATORIA RENDICION DE CUENTAS" Publicado en marzo 20 de 2026 Opinión. En el diario La Opinión.2 Avisos 10Cm x 2 Col a Full Color "EDICTO PRESTACIONES DE LEY" Publicado los días marzo 14 y 30 de 2026. En el diario La Opinión. Aviso 10Cm x 4 Col a Full Color "RENDICION DE CUENTAS" Publicado en la Portada en abril 12 de 2026. Redes Sociales la Opinión "RENDICION DE CUENTAS" Publicado en abril 10 2026.
SEGUN Contrato No. CD-0660-2026

SUB-TOTAL ANTES DE IVA	20,130,000
IVA:	0
RETEIVA:	0
RETEICA:	0
TOTAL:	20,130,000

FIRMA ACEPTACION

FIRMA Y SELLO

ELABORO: WILLIAM ALBERTO ZAPATA PARADA 21/04/2026 17:07:29

FECHA DE ACTUALIZACION 21/04/2026 17:07:29 FECHA DE EXPEDICION 21/04/2026 17:07:43 Impreso por: SIIMED SAS-NIT: 900.483.395-0

Fabricante de Software SIIMED SAS Nit 900483395 Proveedor Tecnológico FACTURE SAS Nit 900399741

CUFE: 27383007bc52a35053681c0c91a6f35e912abac81f701ecb1b8e6adde5028bc19c2765d0c61d546775c166aa49da5f49

ACTA PARCIAL X N°:

 ACTA FINAL

CONTRATO No y FECHA	N° CD0660 de 29 de enero de 2026		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
LUGAR Y FECHA DEL ACTA	San José de Cúcuta, 28 de abril de 2026		
No (s) REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	00 000732 30-01-2026		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y CIRCULACIÓN DE PIEZAS PERIODÍSTICAS RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PROCESOS AMBIENTALES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS ESPECIALES IMPRESOS Y DIGITALES, CAMPAÑAS AMBIENTALES Y AVISOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.		
VALOR DEL CONTRATO	Total: \$100.000.000=		
FUENTE DE FINANCIACION	Código	Descripción	Valor
	14	EVALUACION	\$ 62.079.614=
	15	SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 37.920.386=
	17	SEGUIMIENTOS	\$
	18	TASA POR USO DE AGUA	\$
	23	TASA RETRIBUTIVA	\$
	24	SECTOR ELECTRICO	\$
	OTRA	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	\$
DURACIÓN DEL CONTRATO	31-12-2026		
ASISTENTES	CHRISTIAN ANTONIO LLINAS MOLINA Contratista JOSE EDUARDO ROZO JAIMES Supervisor		
COBRO POR CONCEPTO DE Ó PERIODO A COBRAR	Factura # P1 45655		
VALOR A COBRAR	\$20.130.000=		
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES A LA FECHA	45.79%		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	\$45.790.000=		
ACTIVIDADES REALIZADAS O RESULTADOS OBTENIDOS	<p>-Publicación de edicto prestaciones de ley publicado los días 14 y 30 de marzo en página interna del periódico La Opinión a Blanco y Negro.</p> <p>-Publicación aviso convocatoria Audiencia Publica presencial de rendición de cuentas publicado el día 20 de marzo-2026 página 3 a Full Color.</p> <p>Campaña Corponor invita vivir la fe cuidando la creación en semana Santa. Una página Full Color Publicado en Pág. 7 Interna el 27 de marzo de 2026.</p> <p>-Un contenido a Full Color Web y Redes Sociales publicado el 27 de marzo de 2026.</p>		

	<p>- Redes Sociales Rendición de cuentas publicado el 10 de abril de 2026.</p> <p>-Aviso full color invitación a la audiencia pública de Rendición de cuentas Vigencia 2025, publicado el 12 de abril de 2026 en primera Página.</p>
--	--

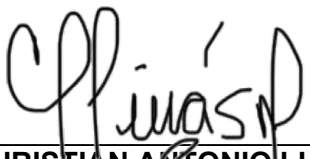
ESTADO FINANCIERO

I. VALOR CONTRATO		\$100'000.000
I.1 Adicionales		\$0,00
I.1.2 VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$100'000.000
II.PAGOS REALIZADOS:		\$25.660.000
II.I PAGO ACTA #1	\$25.660.000	
III. VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA		\$20.130.000
IV. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$54.210.000

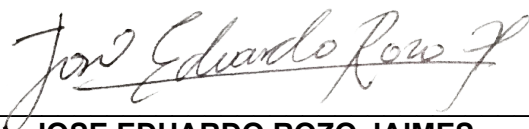
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

<p>El supervisor del contrato CD0660-2026 JOSE EDUARDO ROZO JAIMES hace constar, que el contratista, cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato correspondientes al presente pago, por lo anterior se autoriza cancelar la suma referenciada en este documento.</p>	
No CUENTA Y ENTIDAD BANCARIA DEL CONTRATISTA	Cuenta de Corriente – Banco Davivienda N° 0560067069996436
FECHA: (espacio exclusivo para la Subd. Financiera)	

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron.



CHRISTIAN ANTONIO LLINAS MOLINA
CONTRATISTA



JOSE EDUARDO ROZO JAIMES
INTERVENTOR / SUPERVISOR
CORPONOR

Informe de Actividades No 02

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. CD0660 29 -ENERO-2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	00 000732	FECHA: 30/01/2026
NOMBRE	LA OPINION SAS CONTRATISTA	
C.C. o N.I.T.	890.502.801-7	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y CIRCULACIÓN DE PIEZAS PERIODÍSTICAS RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PROCESOS AMBIENTALES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS ESPECIALES IMPRESOS Y DIGITALES, CAMPAÑAS AMBIENTALES Y AVISOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.	
FORMA DE PAGO CONVENIDA	PAGO PARCIAL	
PERIODO A COBRAR	Factura # P1-45655	

Desarrollo de Actividades

-Publicación de edicto prestaciones de ley publicado los días 14 y 30 de marzo en página interna del periódico La Opinión a Blanco y Negro.

-Publicación aviso convocatoria Audiencia Publica presencial de rendición de cuentas publicado el día 20 de marzo-2026 página 3 a Full Color.

Campaña Corponor

invita vivir la fe cuidando la creación en semana Santa. Una página Full Color Publicado en Pág. 7 Interna el 27 de marzo de 2026.

-Un contenido a Full Color Web y Redes Sociales publicado el 27 de marzo de 2026.

- Redes Sociales Rendición de cuentas publicado el 10 de abril de 2026.

-Aviso full color invitación a la audiencia pública de Rendición de cuentas Vigencia 2025, publicado el 12 de abril de 2026 en primera Página.

POLÍTICA

Margarita Silva de Uribe, la liberal que abrió camino en la política de Norte de Santander

igualdad. Hizo muchos amigos de todos los sectores”, recuerda.

Sobre cómo veía hoy el partido, dice que lo encontraba dividido, con muchos cambios y sin el poder de generar la credibilidad que tenía en los años en que su mamá lo representó.

Y pese a su carácter fuerte, su energía y el ímpetu que la caracterizaban, Margarita hija destaca que si hay algo que deja su madre como recuerdo entre quienes

tuvieron la oportunidad de conocerla es la solidaridad, la capacidad de construir lazos de amistad, la sensibilidad y el valor que le daba al concepto de familia. Esa otra faceta, la de mamá, abuela y amiga, fue a la que, precisamente, se dedicó en sus últimos años.

Silva estuvo casada con Carlos Uribe Peralta (fallecido) con quien tuvo cuatro hijos: Juan Carlos, Paula, Felipe y Margarita; y cuatro nietos: Valentina, María Paula, Natalia y Alejandro.

Sus exequias serán este fin de semana en Bogotá y el próximo domingo su familia tiene previsto adelantar un homenaje en Cúcuta, para que pueda estar rodeada de quienes hoy lamentan su partida.



Su militancia en el Partido Liberal la ejerció por años, producto del gusto que heredó de su padre Eduardo Silva Carradini. / Foto archivo

A la Fiscalía llega caso de incumplimiento del fallo que favoreció a Oliverio Castellanos

Tal y como lo anunció hace algunos días, el abogado del concejal Oliverio Castellanos, Tulio Adrián Ortiz, interpuso una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación en contra de la mesa directiva del Concejo de Cúcuta, por no acatar el fallo de segunda instancia que dejó sin piso la pérdida de investidura del dirigente de Cambio Radical.

A finales de febrero, el Tribunal Administrativo de Norte de Santander profirió un auto en el que ordena “obedecer y cumplir” lo resuelto en la sentencia del 30 de octubre de 2025, mediante la cual el Consejo de Estado restableció los derechos políticos de Castellanos, quien hace un año está fuera de la corporación.

Sin embargo, pese a que esa deci-

sión debía materializarse el primero de marzo, día en que comenzó el periodo ordinario de sesiones del Concejo, la mesa directiva no citó al concejal de Cambio Radical para que retomara sus funciones.

Por esa razón, el apoderado de Oliverio Castellanos resolvió denunciar ante el ente investigador lo que se viene presentando en este caso, pues considera que hay una presunta omisión en permitir el ejercicio del cargo al concejal, por parte de la mesa directiva, presidida por el concejal Edinson Contreras.

De acuerdo con el denunciante, la conducta podría

configurar delitos como fraude a resolución judicial y prevaricato por omisión, por el presunto desconocimiento de una providencia judicial ejecutoriada.

“No sabemos por qué la corporación Concejo de Cúcuta no entiende el alcance y sentido del fallo, cuando es muy claro cuando dice “obedézcase y cúmplase” y ya todas las instancias se agotaron”, señaló hace unos días.

Redacción / La Opinión

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CLUB DEL COMERCIO CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LUGAR: SALÓN SIMÓN BOLÍVAR, INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN CLUB DEL COMERCIO, AV 1 # 16-32, LA PLAYA

FECHA: LUNES, 30 DE MARZO DE 2026.

HORA: 5:30 P.M.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Nombramiento de comisión para aprobar el acta.
4. Lectura informe del acta anterior.
5. Informe del presidente.
6. Informe de gestión.
7. Informe del revisor fiscal.
8. Aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2025.
9. Proposiciones y varios.

Los libros, comprobantes y demás documentos exigidos por la Ley se encuentran a disposición de los socios en las oficinas de la Asociación. Se recuerda que para participar con voz y voto los asociados deberán estar a paz y salvo con todas las obligaciones.

MANUEL WALDO CARRERO LAMUS
Presidente

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL AÑO 2026 DE FORMA VIRTUAL DEL CENTRO COMERCIAL LA ESTRELLA®

En primera convocatoria
31 de marzo de 2026 - hora: 02.00 p.m.

En segunda convocatoria
31 de marzo de 2026 - hora: 03:00 p.m.

MÁS INFORMACIÓN EN
admon@centrocomerciallaestrella.com

LILIANA ROCÍO URIBE MORENO
ADMINISTRADORA



EDICTO DE CONTRATISTA FALLECIDO Y PARA QUIENES SE CREAN CON IGUAL DERECHO DE RECLAMAR EL VALOR DE UNOS HONORARIOS

PRIMER AVISO

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL-CORPONOR-, identificada con NIT 890.505.253-4, y quien para efectos del presente EDICTO se denominará CORPONOR, actuando de conformidad con lo indicado en el art. 212 del Código Sustantivo del Trabajo, y por analogía jurídica, hace saber que el señor: EFRAIN OMAR D'PABLO SEPULVEDA Q.E.P.D, estuvo vinculado con la Entidad, mediante contrato de prestación de servicios CD198-2026, y quien falleció en la ciudad de San José de Cúcuta, el día 24 de Febrero de 2025.

A quienes se crean con igual derecho de reclamar el valor de los honorarios a favor del contratista fallecido, se informa a dichas personas que deben enviar la documentación que demuestre la calidad de beneficiario de la prestación establecida y que así lo acredite ante la Corporación, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ésta publicación, en la Oficina de Secretaría General, radicada al siguiente link https://siep-corponor.com/siepdcpqr9/pqr_corponor, para el trámite correspondiente

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO
Director General

PRIMER AVISO

E-SECURITY LTDA

Informa que el señor **JAVIER QUINTERO BARBOSA** (Q.E.P.D.), C.C. 8.827.852 con domicilio en Cúcuta, Norte de Santander, falleció el 9 de marzo de 2026. Quienes se crean con igual o mejor derecho a reclamar sus prestaciones sociales, acercarse en la avenida 6 #10-82, centro, edificio condominio Banco de Bogotá, oficina 501, Cúcuta (N. de Santander), para dejar los documentos que así los acredite (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaración extra-juicio, copias de cédulas); dando aviso al Sr. Julián Velasco, cel. 3232209233 y/o Recursos Humanos cel. 3182753886; mail, gestionhumana@e-security.com.co dentro de los siguientes 30 días.

ECONÓMICA

El turismo internacional toca su techo y menos colombianos viajan por su país

“Con 5% de IVA diferencial va a haber más derrama en términos tributarios, mejor ocupación y más empleo de calidad”

José Andrés Duarte, presidente de Cotelco.

mular el consumo de los colombianos en turismo, el cual está contraído, lo cual se evidencia en el Producto Interno Bruto (PIB). Mientras el PIB crece en 2,6%, el subsector de alojamiento y servicios de comida lo hacen en 0,5%.

El presidente de Cotelco resaltó que desde el gremio han venido planteando una solución: IVA diferencial del 5% para el turismo. Durante la pandemia, este impuesto estuvo en cero para la hotelería y los paquetes turísticos y en 5% para los boletos aéreos. Con el 5% se dinamizará el gasto de los hogares y permitirá que los establecimientos y los prestadores de servicios turísticos formales puedan responder.



Se necesita estimular el consumo de los hogares colombianos en turismo, según Cotelco. / Foto archivo

Caída en el sector alojamiento

El presidente de Cotelco detalló que, el año pasado, el sector hotelero no mostró buenos indicadores, pues, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) del DANE, la ocupación se ubicó en 50,6%, un decrecimiento de cerca de 0,5 puntos

porcentuales, respecto a 2024.

También hubo una caída en los ingresos reales de cerca del 3,4%, la cual, al compararse con 2022, es de -7,9%; y destrucción de empleo, porque la cifra fue -1,2%, que está explicada por la baja ocupación.

“Con ese 5% de IVA diferencial va a

haber más derrama en términos tributarios, mejor ocupación y más empleo de calidad. Tenemos un set de propuestas que hemos venido socializando y entregando en distintos escenarios, en este contexto electoral, para abordar medidas de estímulos al gasto nacional”, aseguró.

El representante de los empresarios hoteleros detalló que, en 2026, tienen tres desafíos grandes: continuar con la implementación de la Reforma Laboral, el alza del salario mínimo en 23% y la reducción de la jornada laboral a 42 horas, a partir del 15 de julio.

“La del alojamiento es una economía que trabaja las 24 horas del día los 7 días de la semana; y así como otros países, que tienen jornadas diferenciales y estímulos tributarios para quien contrate personal, necesitamos incentivos para impulsar el sector, políticas claves que estimulen la seguridad y mejor capacidad de consumo y de gasto”, apuntó.

Sobre la ocupación esperada este año, José Andrés Duarte señaló que la Semana Santa, que inicia hoy, puede tener un promedio de entre 62% y 65% de ocupación, pero hay que esperar cómo avanzan los próximos meses.

Baja alza salarial del 7% en universidades públicas pone en riesgo la sostenibilidad del sistema: Aciet

El incremento salarial del 7% decretado por el Gobierno Nacional para docentes, directivos y personal administrativo de las instituciones de educación superior (IES) públicas en 2026 tiene preocupado al sector.

El director ejecutivo de la Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior (Aciet), Lorenzo Portocarrero Sierra, expresó que, si bien la medida responde a acuerdos derivados de la negociación estatal y a un contexto fiscal retador, este ajuste resulta insuficiente frente a las presiones reales que enfrenta el sistema educativo, especialmente en un entorno marcado por el aumento del salario mínimo (23,7%), la inflación acumulada y el incremento ge-

neralizado de costos operativos.

Señaló que la decisión del Ejecutivo genera un desbalance estructural: mientras los ingresos de las instituciones —particularmente por concepto de matrículas— tienen un crecimiento limitado cercano al 7%, los costos asociados a operación, talento humano, servicios y mantenimiento vienen aumentando a un ritmo significativamente mayor.

“Se pone en riesgo la sostenibilidad financiera de muchas instituciones, que deben responder simultáneamente a mayores exigencias de calidad, cobertura y transformación tecnológica, sin contar con mecanismos de compensación adecuados”, expresó Portocarrero.

El director ejecutivo de Aciet

advirtió que esta brecha puede tener efectos directos sobre la calidad educativa, la capacidad de atraer y retener talento docente y la competitividad del sistema de educación superior colombiano.

El líder gremial subrayó que los docentes —actor central del sistema— enfrentan una pérdida progresiva de poder adquisitivo, lo que podría afectar la estabilidad laboral y el desarrollo académico en el mediano plazo.

Lorenzo Portocarrero Sierra llamó al Gobierno a avanzar en una revisión integral del modelo de financiación de la educación superior, que permita equilibrar las cargas entre ingresos y gastos, y garantice la sostenibilidad del sistema en el largo plazo.

Redacción / La Opinión



EDICTO DE CONTRATISTA FALLECIDO Y PARA QUIENES SE CREAN CON IGUAL DERECHO DE RECLAMAR EL VALOR DE UNOS HONORARIOS

SEGUNDO AVISO

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL-CORPONOR-, identificada con NIT 890.505.253-4, y quien para efectos del presente EDICTO se denominará CORPONOR, actuando de conformidad con lo indicado en el art. 212 del Código Sustantivo del Trabajo, y por analogía jurídica, hace saber que el señor: EFRAIN OMAR D'PABLO SEPULVEDA Q.E.P.D, estuvo vinculado con la Entidad, mediante contrato de prestación de servicios CD198-2026, y quien falleció en la ciudad de San José de Cúcuta, el día 24 de Febrero de 2025.

A quienes se crean con igual derecho de reclamar el valor de los honorarios a favor del contratista fallecido, se informa a dichas personas que deben enviar la documentación que demuestre la calidad de beneficiario de la prestación establecida y que así lo acredite ante la Corporación, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ésta publicación, en la Oficina de Secretaría General, radicada al siguiente link https://siep-corponor.com/siepdocpqr9/pqr_corponor, para el trámite correspondiente

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO
Director General



Las calles de Ocaña se quedaron pequeñas ante el alto flujo vehicular de los últimos años. /Foto: Archivo

Acción popular busca revivir obra vial en Ocaña

Redacción
Javier Sarabia
Corresponsal en Ocaña

El alto índice de accidentalidad, con saldos fatales, evidencia la necesidad de construir una vía perimetral que desvíe el tráfico pesado del casco urbano del municipio de Ocaña.

Durante la reciente visita de la ministra de Transporte, María Fernanda Rojas Mantilla, el personero Jorge Armando Bohórquez Lanziano recordó la acción popular instaurada por la extinta vocera cívica Perla Arévalo, con el fin de adecuar una vía alterna.

El funcionario solicitó ante la Procuraduría General de la Nación el cumplimiento inmediato de lo ordenado al Instituto Nacional de Vías (Invías) para la ejecución de esta obra. Asimismo, pidió que se incluyan en el Plan de Desarrollo los recursos necesarios para estudios, diseños y construcción del eje vial.

Ocaña pide la variante

En repetidas ocasiones, dirigentes de la región han insistido en la construcción de una vía alterna que permita reducir los siniestros viales con consecuencias fatales. “No entendemos cómo vienen a Ocaña, hablan de inversión para el Catatumbo, vemos el dinero

pasar y no observamos una obra de envergadura para una ciudad que ha sido epicentro del conflicto armado y receptora de población desplazada”, puntualizó el personero.

El excongresista ocañero y arquitecto Iván Cabrales Angarita también cuestionó la falta de voluntad política de los dirigentes para gestionar recursos destinados a los estudios y diseños de la variante. Recordó que una acción popular es de estricto cumplimiento y faculta a un juez para obligar a las autoridades a adoptar las medidas necesarias frente a una afectación colectiva. “Es, en la práctica, una orden judicial en favor de una causa común que beneficia a la comunidad”, reiteró Cabrales.

Por su parte, el mandatario local e integrante de la Asociación de Municipios de la Provincia de Ocaña y Zona del Catatumbo, Emiro Cañizares Plata, solicitó a la ministra avanzar los estudios a fase III y proyectar la variante desde antes del corregimiento de La Ermita hasta la curva de Los Repollos, en el municipio de Río de Oro, al sur del departamento del Cesar.

La inclusión de esta iniciativa en el Plan Nacional de Desarrollo queda ahora en manos del nuevo jefe de Estado, en medio de una espera que ya se prolonga por varios años.



EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1076 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.8.6.4.11. AUDIENCIAS PÚBLICAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027

CONVOCA PÚBLICAMENTE

A las entidades territoriales, a los representantes de los sectores públicos y privados, a las organizaciones no gubernamentales, a la comunidad en general de la jurisdicción del departamento Norte de Santander, y a los entes de control, a participar en la **AUDIENCIA PÚBLICA PRESENCIAL** de seguimiento de ejecución en la vigencia 2025, del PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2024-2027, a desarrollarse de manera presencial en el salón múltiple de la sede principal, ubicada en la calle 13 #3E-278 Barrio Caobos de San José de Cúcuta, el **día 22 de abril de 2026** a partir de las 8:30 a.m.

Pueden intervenir en la Audiencia Pública todos los ciudadanos interesados que se inscriban a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfV2POrwPGuR4JSOHGUkxg78ijx6tKhMaWalmRNL8_fm2bcww/viewform y/o de manera presencial, en horario laboral, en las oficinas de la Secretaría General de CORPONOR, ubicada en la sede principal de la ciudad de Cúcuta, o en la Dirección Territorial de Ocaña, Barrio La Feria Calle 9 #39-56 Centro de Acopio; Dirección Territorial de Pamplona, Carrera 8 #5-81 y en la Dirección Territorial de Tibú, Barrio Santander, parte baja Sector La 1; o en las Alcaldías y Personerías de los Municipios de Norte de Santander, hasta el **día 13 de abril de 2026**; la intervención de cada participante será de manera presencial en el marco de la Audiencia en el tiempo que se defina en el reglamento para tal fin.

A partir del **27 de marzo** del año en curso, se tendrá a disposición y para consulta de los interesados, el documento **INFORME DE GESTIÓN 2025**, previo a la Audiencia Pública. El mismo documento estará a disposición en la Secretaría General de CORPONOR, en las sedes de las Direcciones Territoriales de Ocaña, Pamplona y Tibú, en las Alcaldías y Personerías de la jurisdicción de la Corporación y en la página web: www.corponor.gov.co.

Finalmente, la Audiencia Pública será transmitida vía streaming (transmisión en vivo), a través de la página web: www.corponor.gov.co y por la red social Facebook: Corponor Norte de Santander.

Dado en San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de marzo de 2026.

RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
Director General



Escanee el código QR para inscribirse e intervenir en la Audiencia

Corponor invita a vivir la fe, cuidando la creación en Semana Santa

Redacción
María José Salcedo
mariajose.salcedo@laopinion.com.co

El Domingo de Ramos marca el inicio de la Semana Santa, una de las celebraciones más importantes del calendario cristiano. En este contexto, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor) promueve la campaña 'Semana Santa en Paz y Armonía con la Naturaleza', orientada a desincentivar la distribución ilegal de la palma de cera, tradicionalmente utilizada para conmemorar la entrada triunfal de Jesús a Jerusalén.

Humberto Camacho, director general de Corponor, llamó la atención sobre el impacto que tiene el uso de la palma de cera en esta época, ya que además de ser una especie de crecimiento muy lento, su extracción afecta directamente los ecosistemas andinos, toda vez que es hogar y fuente de alimento de aves, como como el loro orejamarillo, que depende de ella para sobrevivir.

En este sentido, bajo el lema de 'vive la fe, cuida la creación', el director lideró este jueves una jornada de entrega de 65.000 plantas de tipo ornamental en todo el departamento -35.000 más que el año pasado- esto con el fin de presentar una alternativa al uso de la palma de cera. Camacho destacó

que en esta campaña no se invirtieron recursos para la adquisición de las plantas, sino que son el fruto de la gestión hecha por la entidad con la empresa privada, y el resultado de la compensación por talas y podas. "La invitación es a vivir esta tradición religiosa de manera consciente, utilizando alternativas sostenibles que respeten la vida y el equilibrio de la naturaleza", señaló Camacho.

Plantas autóctonas

Las plantas entregadas en el departamento no fueron las mismas en todos los municipios, sino que desde la Corporación se gestionaron especies muy propias y con capacidad de adaptación a cada zona de la entidad.

Por ejemplo, en Cúcuta fueron distribuidas un total de 32.000 plantas de palma areca,

65
mil plantas ornamentales fueron distribuidas por Corponor en todo el departamento, a través de la Diócesis y parroquias.



Humberto Camacho, gerente de Corponor, lideró la jornada de entrega de plantas alternativas a la palma de cera en Cúcuta. /Foto: Cortesía.



Funcionarios abordaron unidades de transporte público para socializar el uso de otro tipo de plantas en Domingo de Ramos. /Foto: Cortesía.

muy utilizadas para interiores, con propiedades purificadoras del aire y de producción de oxígeno; en Pamplona se repartieron 10.000 eugenias y otras 18.000 especies vegetales se entregaron en Ocaña, Tibú y la zona del Catatumbo.

El material vegetal se entrega a través de las Diócesis del departamento, que tienen a su cargo la distribución en las diferentes parroquias. "Ellos son nuestros coequiperos en esta Semana Mayor", dijo el director general de Corponor sobre la articulación con la Iglesia Católica.

"La idea es que (las plantas) les sirvan a la ciudadanía", dijo Camacho, quien anunció que habrá una retribución especial para aquellas personas que se comprometan al cuidado y protección de la especie entregada.

Con esta apuesta, el director, acompañado de varios de sus funcionarios, estuvo ayer en distintos puntos de la capital nortesantandereana, donde se hizo entrega de al menos 5.000 plantas de palma de areca.

Algunos de esos sitios fueron el centro comercial Ventura Plaza, Parque Santander, Parque Colón, Fuente Luminosa, Central de Transportes, San Luis y Pinar del Río.

Contenido Redes sociales campaña CORPONOR

Título: Corponor invita a vivir la fe, cuidando la creación en Semana Santa

La Opinión [Suscríbete](#) [Inicia sesión](#)

[Cúcuta](#) [Deportes](#) [Colombia](#) [Región](#) [Judicial](#) [Economía](#) [Política](#) [Más](#) ▾

Región [Cataumbo](#) [Comunidad](#) [Ocaña](#) [Pamplona](#)

Región

Corponor invita a vivir la fe, cuidando la creación en Semana Santa

La corporación desplegó una campaña en el departamento para desincentivar la distribución de la palma de cera, que impacta negativamente el ecosistema del loro orejiamarillo.

[Saber más](#)

Lo más visto

- 1 [¿Qué le hicieron a Pinzón? Tras un fin de semana desaparecido lo hallaron sin vida en un caño de Cúcuta](#)

[Escuchar este artículo](#)

<https://www.laopinion.co/region/corponor-invita-vivir-la-fe-cuidando-la-creacion-en-semana-santa>

Publicación de La Opinión

La Opinión • 27 de marzo a las 8:02 a. m. •

#Región | La corporación desplegó una campaña en el departamento para desincentivar la distribución de la palma de cera, que impacta negativamente el ecosistema del loro orejiamarillo.

LAOPINION.CO

Corporpor invita a vivir la fe, cuidando la creación en Semana Santa

Escribe un comentario...

Enlace de Facebook

<https://web.facebook.com/share/p/1BxmMsZA5p/>

Inicio

Reels

Mensajes

Buscar

Explorar

Notificaciones

Crear

Perfil

Más

laopinioncolombia Seguidos

#Región El Domingo de Ramos marca el inicio de la Semana Santa, una de las celebraciones más importantes del calendario cristiano.

✓ En este contexto, la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corporpor) promueve la campaña 'Semana Santa en Paz y Armonía con la Naturaleza', orientada a desincentivar la distribución ilegal de la palma de cera, tradicionalmente utilizada para conmemorar la entrada triunfal de Jesús a Jerusalén.

✓ Humberto Camacho, director general de Corporpor, llamó la atención sobre el impacto que tiene el uso de la palma de cera en esta época, ya que además de ser una especie de crecimiento muy lento, su extracción

308 1 11

27 de marzo

Agrega un comentario...


Enlace de IG

https://www.instagram.com/p/DWY5iqeFhq/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

Post

Diario La Opinión
@laopinion_col

#Región | La corporación desplegó una campaña en el departamento para desincentivar la distribución de la palma de cera, que impacta negativamente el ecosistema del loro orejamarillo.



En Cúcuta fueron distribuidas un total de 32.000 plantas de palma areca

Corporon invita a vivir la fe, cuidando la creación en Semana Santa | Noticias de Norte ...

De laopinion.co

8:00 a. m. · 27 mar. 2026 · 89 Visualizaciones

Compartir

Comentarios

Reacciones

Guardar

Compartir

¿Eres nuevo en X?

Regístrate ahora para obtener tu propia cronología personalizada.

Inicia sesión como BELEN CONSUELO
nomina@laopinion.com.co

Regístrate con Apple

Crear cuenta

Al registrarte, aceptas los [Términos de servicio](#) y la [Política de privacidad](#), incluida la política de [Uso de Cookies](#).

Algo salió mal. Intenta recargar.

Intentar de nuevo

Condiciones de Servicio | Política de Privacidad | Política de cookies | Accesibilidad | Información de anuncios | Más opciones ...

© 2026 X Corp.

Enlace de X

https://x.com/laopinion_col/status/2037514984725619093?s=20

WhatsApp

Buscar un chat o iniciar uno nuevo

Todos No leídos 6 Favoritos Grupos 2 +

Zonal futsala 2024 3:37 p. m.
Fabiola: Gracias

Angela Adriana Jaramillo Sala Arquera P... 3:33 p. m.
0:15

Territorial 12 - CNSC 3:30 p. m.
~Oscar Mendoza: Un admin., +57 320 2366950, ... 11

Yeanny Alarcon Asinge 3:29 p. m.
✓ los manuales que Llinas nos paso de los promotore...

Christian Llinas Catalítico 3:28 p. m.
los manuales de funciones

La Opinión Noticias
91 k seguidores



En Cúcuta fueron distribuidas un total de 32.000 plantas de palma areca

Corporon invita a vivir la fe, cuidando la creación en Semana Santa

La corporación desplegó una campaña en el departamento para desincentivar la distribución de la palma de cera, que impacta negativamente el ecosistema del loro www.laopinion.co

#Región | El Domingo de Ramos inicia la Semana Santa y, en ese marco, Corporon impulsa una campaña para evitar el uso ilegal de palma de cera y promover la protección del medio ambiente. **Más detalles, aquí:** <https://www.laopinion.co/region/corponor-invita-vivir-la-fe-cuidando-la-creacion-en-semana-santa> 7:02 a. m.

Info. del canal

La Opinión Noticias
Canal · 91.574 seguidores

Siguiendo Reenviar Copiar enlace

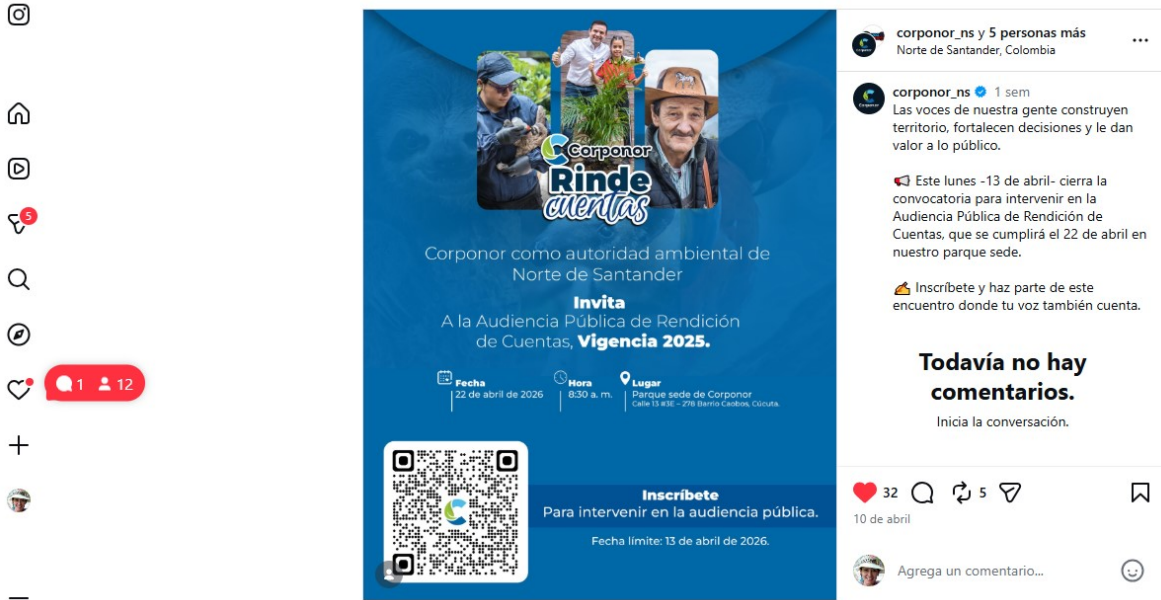
¡Bienvenid@s a nuestro canal de WhatsApp! Aquí encontrarás información confiable y oportuna sobre Cúcuta. **Leer más**

Se creó el 6/6/2023 a la(s) 11:46 a. m.

Enlace de Canal whatsapp

<https://whatsapp.com/channel/0029Va3v4pJ2f3ECBDYRM13F/13223>

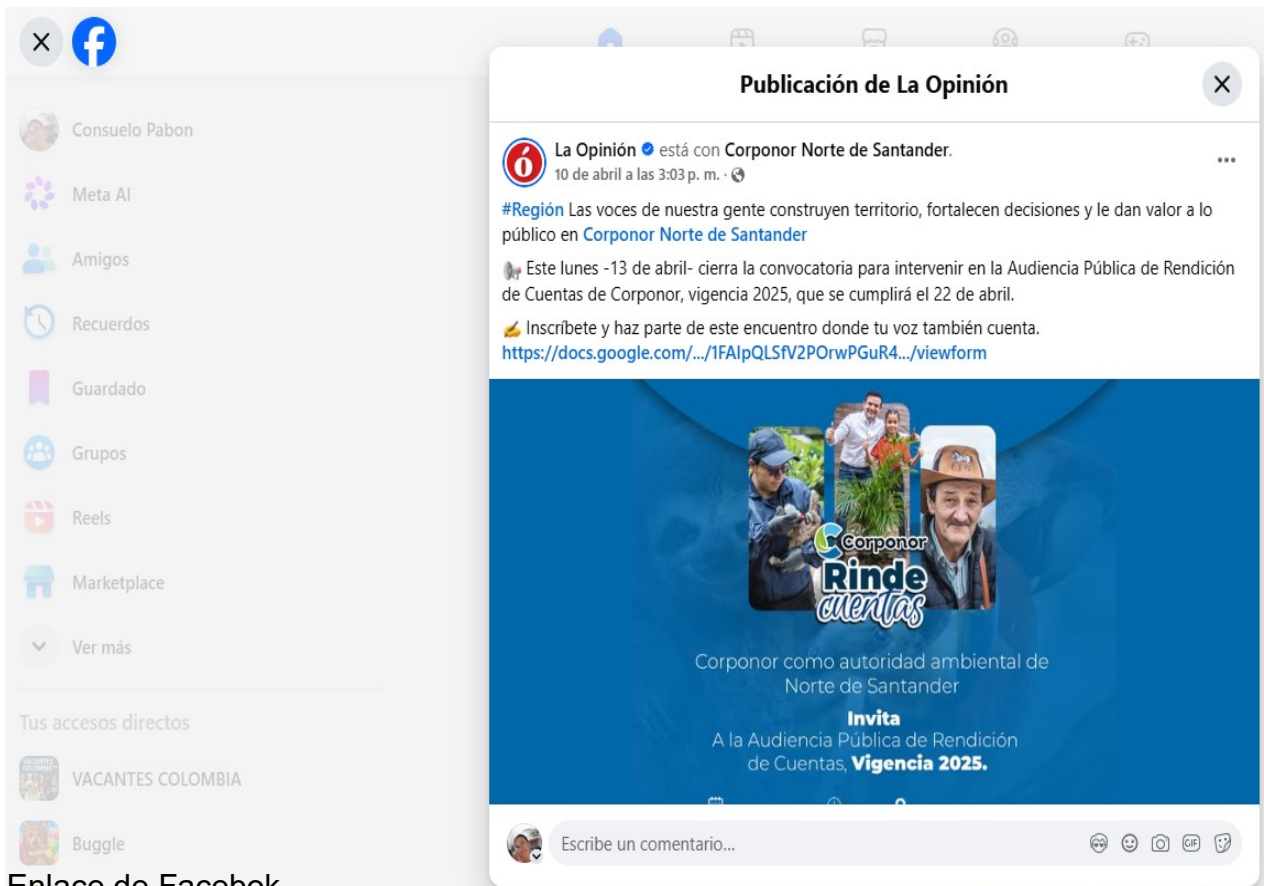
REDES SOCIALES INVITACION RENDICION DE CUENTAS



The image shows an Instagram post from the account 'corponor_ns'. The post features a blue background with a central graphic that says 'Corponor Rinde cuentas'. Below the graphic, it reads: 'Corponor como autoridad ambiental de Norte de Santander. Invita A la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Vigencia 2025.' It includes event details: 'Fecha: 22 de abril de 2026', 'Hora: 9:30 a. m.', and 'Lugar: Parque sede de Corponor, Calle 13 936 - 279, Barrio Caibío, Cúcuta'. A QR code is provided for registration. The text 'Inscríbete Para intervenir en la audiencia pública. Fecha límite: 13 de abril de 2026.' is at the bottom. The post has 32 likes and 5 comments, and the caption says: 'Las voces de nuestra gente construyen territorio, fortalecen decisiones y le dan valor a lo público. Este lunes -13 de abril- cierra la convocatoria para intervenir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que se cumplirá el 22 de abril en nuestro parque sede. Inscríbete y haz parte de este encuentro donde tu voz también cuenta. Todavía no hay comentarios. Inicia la conversación.'

Enlace de IG

<https://www.instagram.com/p/DW9Es0JkafN/?igsh=MWY1eGM2NTRYNjdzZg%3D%3D>



The image shows a Facebook post from 'La Opinión' shared by 'Consuelo Pabon'. The post is titled 'Publicación de La Opinión' and contains the following text: 'La Opinión está con Corponor Norte de Santander. 10 de abril a las 3:03 p. m. #Región Las voces de nuestra gente construyen territorio, fortalecen decisiones y le dan valor a lo público en Corponor Norte de Santander. Este lunes -13 de abril- cierra la convocatoria para intervenir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Corponor, vigencia 2025, que se cumplirá el 22 de abril. Inscríbete y haz parte de este encuentro donde tu voz también cuenta. https://docs.google.com/.../1FAIpQLSFV2P0rwPGuR4.../viewform'. Below the text is the same 'Rinde cuentas' graphic seen in the Instagram post. The post has a comment input field at the bottom that says 'Escribe un comentario...'. The Facebook interface shows a sidebar with navigation options like 'Amigos', 'Reels', and 'Marketplace'.

Enlace de Facebook

<https://web.facebook.com/LaOpiniondeColombia/posts/pfbid02SMAn2pv9vRvt4caac3D1s8P72nt5LzJfHw2YtmJ6efys9usFfBDai3tzdPxSGLMil?rdid=qEjE6DSFkN8IRpCG#>



[INSCRÍBETE AQUÍ](#)

Corponor como autoridad ambiental de Norte de Santander

Invita

A la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, **Vigencia 2025.**

Fecha
22 de abril de 2026

Hora
8:30 a. m.

Lugar
Parque sede de Corponor
Calle 13 #2E - 276 Barrio Coobos, Cúcuta.

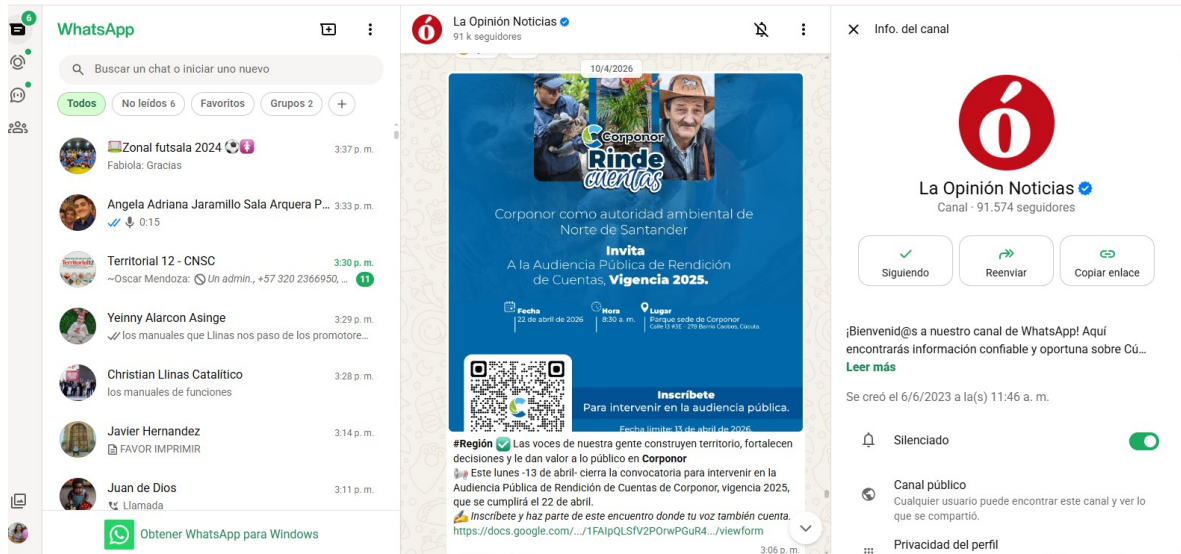


@corponor_ns

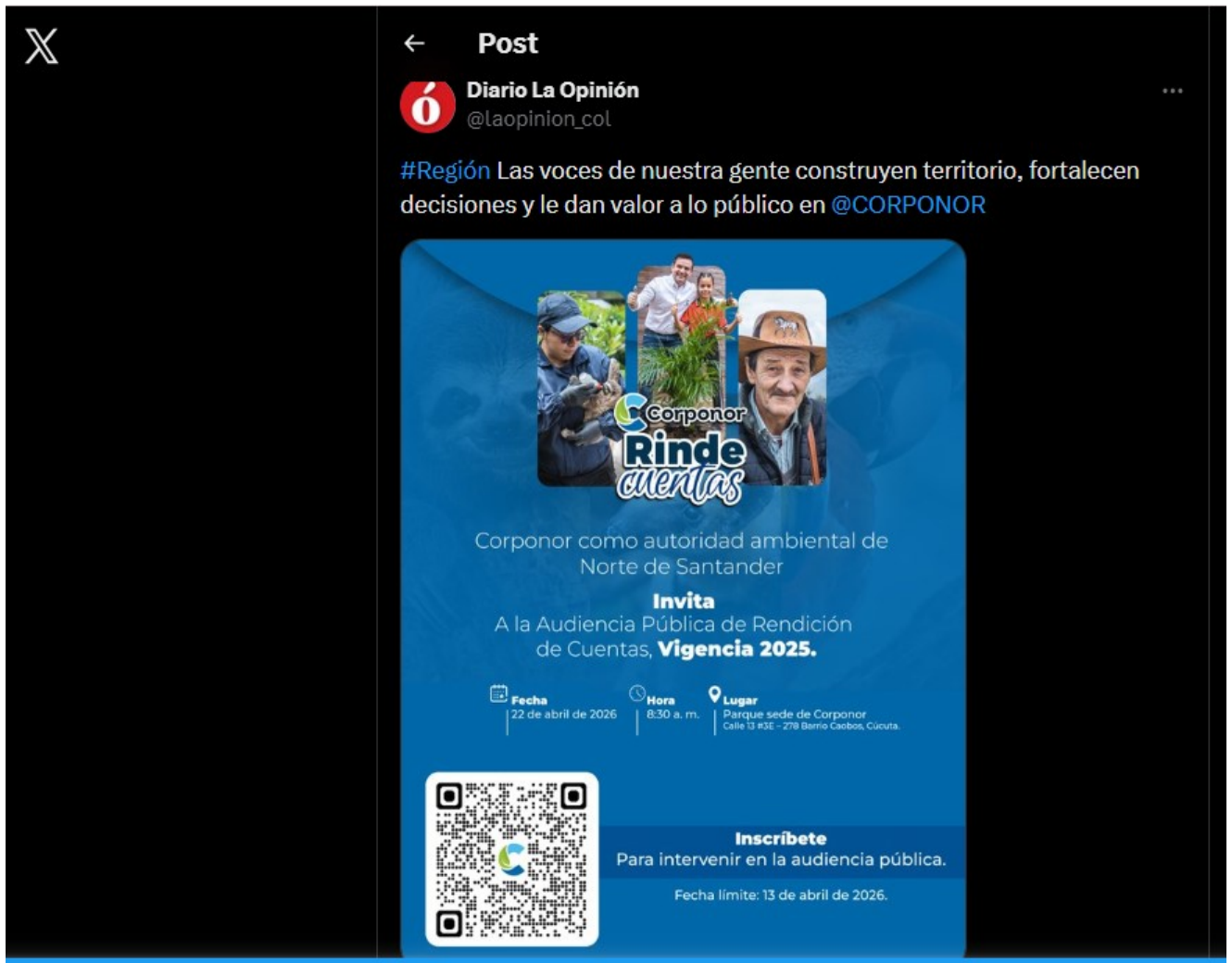
Inscríbete

Para intervenir en la audiencia pública.

Fecha límite: 13 de abril de 2026.



Enlace de Canal whatsapp
<https://web.whatsapp.com/>



Enlace de X
https://x.com/laopinion_col/status/2042696293139480944?s=20



Otro ataque con explosivos en el Anillo Vial Oriental

En el mismo lugar donde el seis de diciembre del año pasado una bomba derribó una torre de energía en el Anillo Vial Oriental de Cúcuta, ayer fue detonado un explosivo al paso de una patrulla de la Policía, hecho en el cual resultó herido un agente.

Entre tranto, en Ragonvalia estallaron tres bombas cuando cruzaba un vehículo policial, atentado en el que resultaron lesionados un subintendente y dos patrulleros.

Trascendió que las investigaciones apuntan a que el Ejército de Liberación Nacional (Eln) sería el responsable de ambos atentados contra la Fuerza Pública.

Con el propósito de obtener información sobre los autores de estos ataques, se ofreció una recompensa de \$50 millones.

JUDICIAL/8B



Menos muertes, pero la desnutrición sigue marcando a los niños

La desnutrición infantil sigue siendo una problemática vigente en Colombia que, pese a los avances en la reducción de muertes, continúa afectando de manera significativa a la primera infancia. En lo corrido de 2026, se han notificado más de 6.700 casos de desnutrición aguda en el país, lo que evidencia que el problema persiste.

Más del 80% de estos casos se presenta en menores de cinco años, la etapa más crítica para el desarrollo físico y cognitivo, lo que pone en riesgo el crecimiento y el futuro de miles de niños.

Expertos coinciden en que la desnutrición no es solo falta de alimentos, sino el resultado de múltiples factores como la pobreza, la salud mental, el acceso a servicios básicos y las condiciones en las que crecen los niños.

Aunque Colombia ha logrado reducir cerca del 60% la mortalidad por desnutrición infantil en los últimos años, miles de niños siguen creciendo en condiciones que afectan su aprendizaje, su salud y sus oportunidades en la vida adulta.

PANORAMA/4A

6.742

casos de desnutrición aguda se han notificado en Colombia hasta el 9 de abril de 2026.

MIGRACIÓN



Cruce por el puente internacional Simón Bolívar entre San Antonio del Táchira y Villa del Rosario, /Foto La Opinión

Cúcuta, en el corazón de la tercera frontera más activa del mundo

La reapertura de la frontera con Venezuela llevó a un aumento sostenido de los flujos migratorios en Norte de Santander y Santander, obligando a ampliar la capacidad de control en puentes internacionales y aeropuertos. Los registros muestran crecimiento en el tránsito formal y un fuerte repunte del tráfico aéreo, mientras el flujo pendular —cruces diarios por trabajo, estudio o compras— mantiene a esta frontera entre

las más activas del mundo.

Aunque la migración se estabilizó frente a los años de crisis, continúa en niveles altos y con impacto directo en la economía regional, el comercio y los servicios. La mayoría de los migrantes en la región está regularizada, y el fortalecimiento institucional ha mejorado el control y la atención, aunque persisten riesgos asociados a la situación en Venezuela.

MIGRACIÓN/7A

32%

aumentó el cruce pendular de personas por la zona de frontera, el año pasado.

OTRAS SECCIONES

Las víctimas del conflicto

EDITORIAL/6A



El primer observatorio astronómico de Cúcuta

CIUDAD/4B

Pasatiempos

PÁGINA/5B



El beso tiene su día mundial

El famoso beso en la película "El planeta de los simios", en 1968, y el de Diana de Gales con el príncipe Carlos de Inglaterra, sirven para recordar que en el calendario está fijado el 13 de abril como el Día Internacional del Beso porque en Tailandia, en 2013, una pareja duró besándose 58 horas, 35 minutos y 58 segundos, estableciendo un récord mundial.

Foto cortesía

SOCIEDAD/2A

Crece la tenencia de mascotas en los hogares

Una tendencia que marca hoy a los hogares en Colombia es la de tener mascotas. Los gatos, perros, pájaros, hámster, los mini pigs, entre otros, se encuentran en la preferencia de quienes acuden a los animales de compañía. En Cúcuta, igualmente, esta práctica también está vigente.

MASCOTAS/5A



Corponor como autoridad ambiental de Norte de Santander

Invita

A la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Vigencia 2025.

Fecha Hora Lugar

22 de abril de 2026

8:30 a. m.

Parque sede de Corponor Calle 13 #3E - 27B Barrio Caobos, Cúcuta.

Inscríbete Para intervenir en la audiencia pública.

Fecha límite: 13 de abril de 2026.



El proyecto **Mujer Emprende** continúa avanzando en su proceso de fortalecimiento del emprendimiento femenino; tras culminar la etapa de presentación y postulación de perfiles de negocio por parte de las participantes, se dará inicio a la fase de Transferencia de Conocimientos, orientada a fortalecer las capacidades empresariales de las emprendedoras. Para conocer más detalles sobre el desarrollo del proyecto, se invita a la comunidad a estar atenta a las redes sociales y a la página web:

www.mujeremprendenorte.com

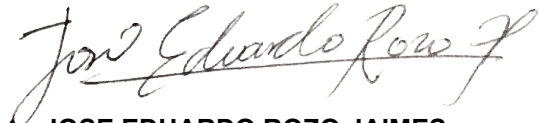


Atentamente,



CHRISTIAN ANTONIO LLINAS MOLINA
Contratista

VoBo



JOSE EDUARDO ROZO JAIMES
Interventor

**LA SUSCRITA REVISORIA FISCAL
LA OPINION S.A.S NIT 890.502.801-7**

C E R T I F I C A:

1. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes al mes de Marzo - Abril de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 y ley 828 del 2003, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
2. Que de acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.
3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de las planilla de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, preparada por la empresa a través del sistema de liquidación y pago "SOI" **planilla de autoliquidación No.6014963235 correspondiente a los meses de Marzo - Abril de 2026.**
 - b. Comparación de las planillas obtenidas según lo especificado anteriormente, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la empresa.
4. Que de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a los meses **Marzo – Abril de 2026.**

Dado en San José de Cúcuta, a los 21 días del mes de Abril de 2026, por solicitud de la administración de la empresa, con destino a la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL** con **NIT:890.505.253-4.**, para soportar la factura **P1-45655.**

Atentamente,



LEIDY PAOLA MEDINA GELVIZ
Revisoría Fiscal

**LA SUSCRITA REVISORIA FISCAL
LA OPINION S.A.S NIT 890.502.801-7**

C E R T I F I C A:

5. Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la empresa por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes al mes de Marzo - Abril de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002 y ley 828 del 2003, es certificar el cumplimiento de tales obligaciones.
6. Que de acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la administración, los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.
7. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de las planilla de liquidación de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, preparada por la empresa a través del sistema de liquidación y pago "SOI" **planilla de autoliquidación No.6014963235 correspondiente a los meses de Marzo - Abril de 2026.**
 - b. Comparación de las planillas obtenidas según lo especificado anteriormente, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados por la empresa.
8. Que de acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que la Empresa pagó los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondientes a los meses **Marzo – Abril de 2026.**

Dado en San José de Cúcuta, a los 17 días del mes de Abril de 2026, por solicitud de la administración de la empresa, con destino a la CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA con **NIT:890.500.513-1**, para soportar el pago de la factura P1-45446.

Atentamente,



LEIDY PAOLA MEDINA GELVIZ
Revisoría Fiscal



DOCUMENTO VÁLIDO ÚNICAMENTE
PARA TRÁMITE CONTRATACIÓN



FIRMA


CONTADOR PÚBLICO
COPIA TARJETA PROFESIONAL

FOTOCOPIA NO VALIDA SIN LA FIRMA ORIGINAL DE LEIDY PAOLA MEDINA GELVEZ.



DOCUMENTO VÁLIDO ÚNICAMENTE

PARA TRÁMITE CONTRATACIÓN



FIRMA

CONTADOR PUBLICO
COPIA TARJETA PROFESIONAL

FOTOCOPIA NO VALIDA SIN LA FIRMA ORIGINAL DE LEIDY PAOLA MEDINA GELVEZ.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

129808479E05EA90

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEIDY PAOLA MEDINA GELVEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090421961 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 191564-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	890502801
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LA OPINION S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV. 4 NO. 16-12 LA PLAYA TELÉFONO:	5829999
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Edición de periódicos, revistas y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6014963235	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	9	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 225063879

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	19	\$ 10.782.700
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	41	\$ 15.081.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	18	\$ 6.269.400
SUBTOTAL:			78	\$ 32.133.300
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	22	\$ 2.566.300
9002267153	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	\$ 110.700
8905006756	CCFC50	CCFC50 - COMFAORIENTE	1	\$ 70.600
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	5	\$ 392.600
9002267153	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	5	\$ 378.000
9010379161	MIN001	MIN001-ADRES	1	\$ 70.600
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	44	\$ 4.035.500
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	\$ 2.101.800
SUBTOTAL:			81	\$ 9.726.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8905006756	CCF36	CCF36-COMFAORIENTE	76	\$ 7.475.100
8901020441	CCF05	CCF05-CAJACOPI ATLANTICO	2	\$ 187.700
SUBTOTAL:			78	\$ 7.662.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	81	\$ 3.683.600
SUBTOTAL:			81	\$ 3.683.600
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	1	\$ 320.700
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	\$ 481.000

SUBTOTAL:	\$ 801.700
------------------	-------------------

VALOR SIN MORA:	\$ 53.679.600
VALOR MORA:	\$ 327.900
TOTAL PAGADO:	\$ 54.007.500





CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:33:27
Recibo No. S002084487, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jkqBXyQkwA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA OPINION S.A.S.
Nit : 890502801-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 9875
Fecha de matrícula: 12 de diciembre de 1978
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 4 NRO. 16 12
Barrio : LA PLAYA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : administracion@laopinion.com.co
Teléfono comercial 1 : 3153724231
Teléfono comercial 2 : 3124987892
Teléfono comercial 3 : 3126103704

Dirección para notificación judicial : AV 4 16 12
Barrio : LA PLAYA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : administracion@laopinion.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3627 del 25 de noviembre de 1978 de la Notaria 1a. De Cucuta de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 1978, con el No. 783429 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA OPINION LIMITADA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:33:27
Recibo No. S002084487, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jkqBXyQkwa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 62 del 14 de octubre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2022, con el No. 9385894 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social. OBJETO SOCIAL. La sociedad tendra por objeto social la realizacion de todas las siguientes actividades o de alguna o algunas de ellas: A) la explotacion industrial y económica, en todas sus manifestaciones, del negocio de las artes graficas, tales como la redaccion, edicion, administracion, distribucion y venta de toda clase de periodicos, revistas, folletos, libros, etc, y demas actividades que tengan relacion con la industria editorial. B) la produccion, explotacion y comercialización de todas las actividades relacionadas con las comunicaciones; tales como radiodifusion, television, television por suscripcion, internet, cable y otras modalidades, con cubrimiento nacional, zonal o local, en cualquiera de las frecuencias autorizadas por el gobierno nacional. C) participacion en forma directa o en asocio con terceros, en licitaciones o concursos organizados por el gobierno nacional, departamental o municipal, que tiendan a otorgar mediante licencia la concesion para prestar los servicios de las actividades relacionadas en los literales a) y b) precedentes. D) hacer parte de sociedades comerciales y civiles, de cualquier tipo, con objeto social igual, similar o diferente. En desarrollo de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos, operaciones o contratos directamente relacionados con el, dar o recibir dinero en mutuo de sus accionistas o de terceros. La sociedad además realizará la producción y/o comercialización de eventos y espectáculos culturales, empresariales, musicales, artísticos y de logística; en desarrollo del objeto propuesto la sociedad celebrará todo tipo de contratos comerciales, civiles y laborales que tenga relación con ello. La prestación de servicios cinematográficos; la prestación de servicios de producción audiovisual, la comercialización de formatos publicitarios en cualquier formato o medio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:33:27
Recibo No. S002084487, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jkqBXyQkwa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 900.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 900.000.000,00
No. Acciones	90.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE GENERAL. La administración inmediata de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales, será ejercida por el Gerente General, quien representará a la sociedad en todos sus actos y contratos, en juicio o fuera de él. PARAGRAFO: El Gerente General tendrá un (1) suplente, quienes lo reemplazarán en sus faltas temporales o definitivas, con las mismas facultades y atribuciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente General. Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad, son atribuciones del Gerente General, las siguientes: a) representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas; b) ejecutar los acuerdos o resoluciones de la asamblea general; c) ejecutar todos los actos y celebrar los contratos comprendidos en el objeto social sin limitación alguna en cuanto a la cuantía y a la naturaleza del acto; d) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales; e) Hacer toda clase de negocios con títulos valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, avalar, protestar, cobrar, etc.; f) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; g) presentar a la asamblea de accionistas los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes; h) convocar a la asamblea general a reuniones ordinarias y extraordinarias; j) velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea las irregularidades o faltas graves que ocurran; k) constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales, que obrando a sus órdenes, juzgue necesarios y delegarles las atribuciones que considere pertinentes siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:33:28
Recibo No. S002084487, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jkqBXyQkWA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 75 del 22 de diciembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2026 con el No. 9404595 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	CHRISTIAN ANTONIO LLINAS MOLINA	C.C. No. 3.731.091
PRIMER SUPLENTE	OPINOGRAFICA IMPRESORES SAS	NIT No. 807.000.052-0

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 64 del 31 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2023 con el No. 9389469 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LEIDY PAOLA MEDINA GELVEZ	C.C. No. 1.090.421.961	191564-T

Por Acta No. 60 del 11 de marzo de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2021 con el No. 9378467 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ STELLA LOPEZ ESPINEL	C.C. No. 60.299.104	28435-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 3667 del 28 de diciembre de 1979 de la Notaria 1a De Cucuta Cúcuta	820688 del 01 de octubre de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 4667 del 27 de octubre de 1982 de la Notaria 3a De Cucuta Cúcuta	820766 del 02 de noviembre de 1982 del libro IX
*) E.P. No. 4959 del 20 de diciembre de 1984 de la Notaria 3a De Cucuta Cúcuta	841110 del 28 de diciembre de 1984 del libro IX
*) E.P. No. 2578 del 16 de junio de 1994 de la Notaria 2a. De Cucuta Cúcuta	9302503 del 13 de julio de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 4629 del 07 de octubre de 1994 de la Notaria 2a. De Cucuta Cúcuta	9302887 del 11 de octubre de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 2960 del 24 de julio de 1996 de la Notaria 2a. De Cucuta Cúcuta	9305690 del 30 de julio de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 14 del 08 de enero de 1997 de la Notaria 2a. De Cucuta Cúcuta	9306309 del 09 de enero de 1997 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:33:28
Recibo No. S002084487, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jkqBXyQkWA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) E.P. No. 3966 del 01 de diciembre de 1998 de la Notaria 2a. De Cucuta Cúcuta	9309075 del 11 de diciembre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 3965 del 02 de junio de 2009 de la Notaria Segunda Cúcuta	9327881 del 04 de junio de 2009 del libro IX
*) D.P. del 25 de junio de 2009 de la Revisor Fiscal	9328106 del 30 de junio de 2009 del libro IX
*) Cert. del 30 de septiembre de 2011 de la Revisor Fiscal	9334600 del 30 de septiembre de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 2713 del 01 de octubre de 2018 de la Notaria Septima Cúcuta	9363447 del 08 de noviembre de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 2451 del 05 de agosto de 2021 de la Notaria Septima Cúcuta	9378466 del 24 de agosto de 2021 del libro IX
*) Cert. del 19 de agosto de 2022 de la Revisor Fiscal	9385409 del 22 de septiembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 62 del 14 de octubre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	9385894 del 24 de octubre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 63 del 04 de noviembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas	9386677 del 22 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Cert. del 13 de diciembre de 2022 de la Revisor Fiscal	9386678 del 22 de diciembre de 2022 del libro IX
*) Cert. del 12 de mayo de 2023 de la Revisor Fiscal	9390177 del 08 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 68 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea De Accionistas	9394169 del 13 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 70 del 22 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria	9396024 del 27 de mayo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 73 del 03 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas	9400079 del 18 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5813
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: R9004 G4669



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:33:28
Recibo No. S002084487, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jkqBXyQkWA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA OPINION
Matrícula No.: 9876
Fecha de Matrícula: 12 de diciembre de 1978
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 4 NRO. 16 12
Barrio : LA PLAYA
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.996.431.910,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813.

CONTRATOS

Por documento privado del 09 de abril de 1985 de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 1985, con el No. 850612 del Libro XI, se inscribió MAQUINARIA INDUSTRIAL, AVALUADA EN:\$5.709.708. ACREEDOR:CORPORACION F INANCIERA POPULAR.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2026 - 15:33:28
Recibo No. S002084487, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jkqBXyQkwA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141230369331



(415)7707212489984(8020) 000014123036933 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 5 0 2 8 0 1

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LA OPINION S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Norte de Santander

5

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

AV 4 16 12 BRR LA PLAYA

42. Correo electrónico

administracion@laopinion.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 3 7 2 4 2 3 1

45. Teléfono 2

3 1 2 6 1 0 3 7 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

5 8 1 3

1 9 7 8, 1 1, 2 5

7 3 1 0

1 9 7 8, 1 1, 2 5

9 0 0 4, 4 6 9 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de renta 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

08- Retención timbre nacional 52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero 59 - Autorretención especial renta

14- Informante de exogena

41- Declaración anual de activos en el exte

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-01-20 / 10:30:27AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACEBEDO RODRIGUEZ ANDRES JAVIER

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141230369331



(415)7707212489984(8020) 000014123036933 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 5 0 2 8 0 1

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 6 2 7	6 2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 8, 1 1, 2 5	2 0 2 2, 1 0, 1 4	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 8, 1 2, 1 2	2 0 2 2, 1 0, 2 4	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	9 8 7 5	9 8 7 5	
78. Departamento	5 4	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	1 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 7 8, 1 1, 2 5	2 0 2 2, 1 0, 2 4	
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141230369331

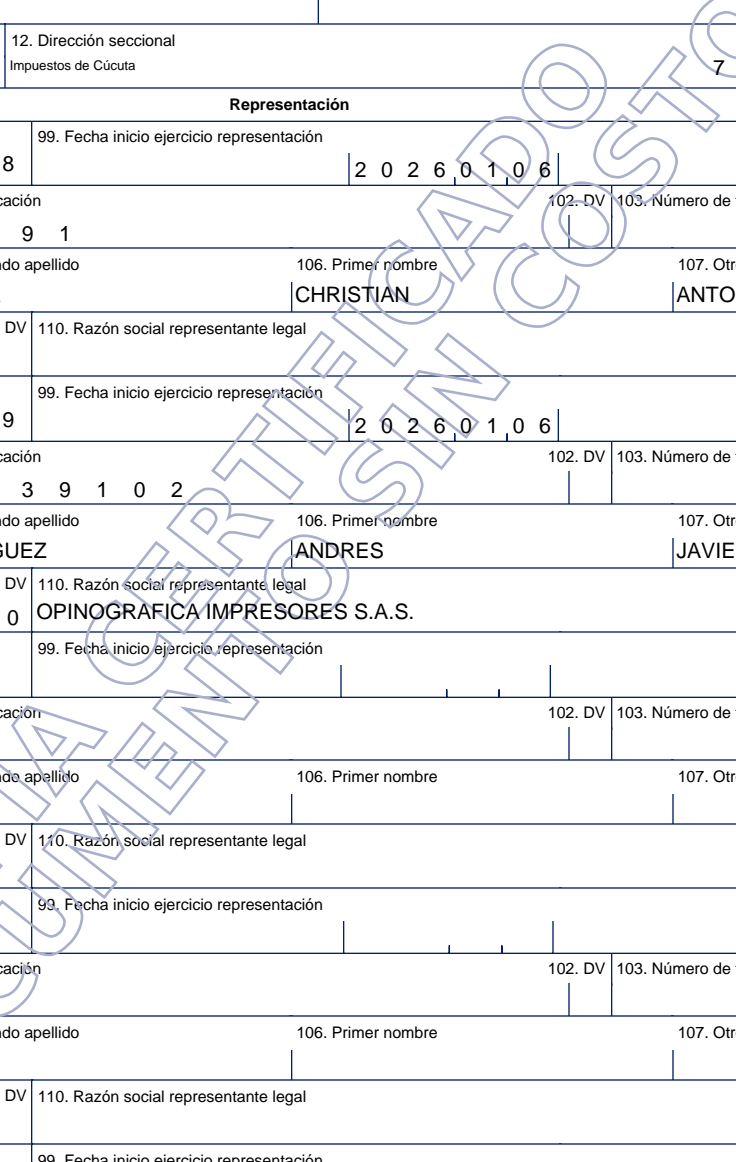


(415)7707212489984(8020) 000014123036933 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 5 0 2 8 0 1	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

Representación

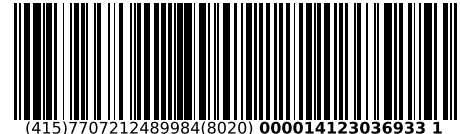
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 1 0 6
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 3 7 3 1 0 9 1
	104. Primer apellido LLINAS	105. Segundo apellido MOLINA	106. Primer nombre CHRISTIAN
	107. Otros nombres ANTONIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 6 0 1 0 6
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 8 4 7 3 9 1 0 2
	104. Primer apellido ACEBEDO	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre ANDRES
	107. Otros nombres JAVIER	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 7 0 0 0 0 5 2 0	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141230369331



(415)7707212489984(8020) 000014123036933 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 9 0 5 0 2 8 0 1 7

Impuestos de Cúcuta

7

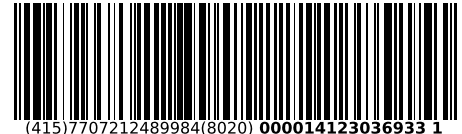
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 3 2 4 3 8 3 4		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	COLMENARES	OSSA	JOSE	EUSTORGIO	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
		1 9 9 4 1 0 0 4	2 0 2 2 1 0 2 4		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 3 2 4 7 7 9 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	COLMENARES	OSSA	RAUL	ANTONIO	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
		1 9 9 4 1 0 0 4	2 0 2 2 1 0 2 4		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	3 7 2 9 0 3 1 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	COLMENARES	HERNANDEZ	ESTEFANIA		
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
		2 0 1 7 0 9 1 3	2 0 2 2 1 0 2 4		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	3 7 2 4 5 3 3 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	HERNANDEZ	DE COLMENARES	MARTHA	ELENA BELEN FRANCISCA	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
		2 0 1 3 0 3 2 3	2 0 2 2 1 0 2 4		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	3 7 2 7 1 7 5 2		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	COLMENARES	HERNANDEZ	MARIA	ALEJANDRA	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro		
		2 0 1 3 0 3 2 3	2 0 2 2 1 0 2 4		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141230369331



(415)7707212489984(8020) 000014123036933 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 5 0 2 8 0 1 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

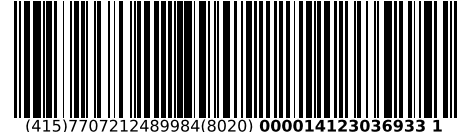
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	3 7 2 5 7 2 3 2		COLOMBIA
115. Primer apellido REY	116. Segundo apellido DE COLMENARES	117. Primer nombre YOLANDA	118. Otros nombres 1 6 9
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 3 2 3	123. Fecha de retiro 2 0 2 2 1 0 2 4
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141230369331

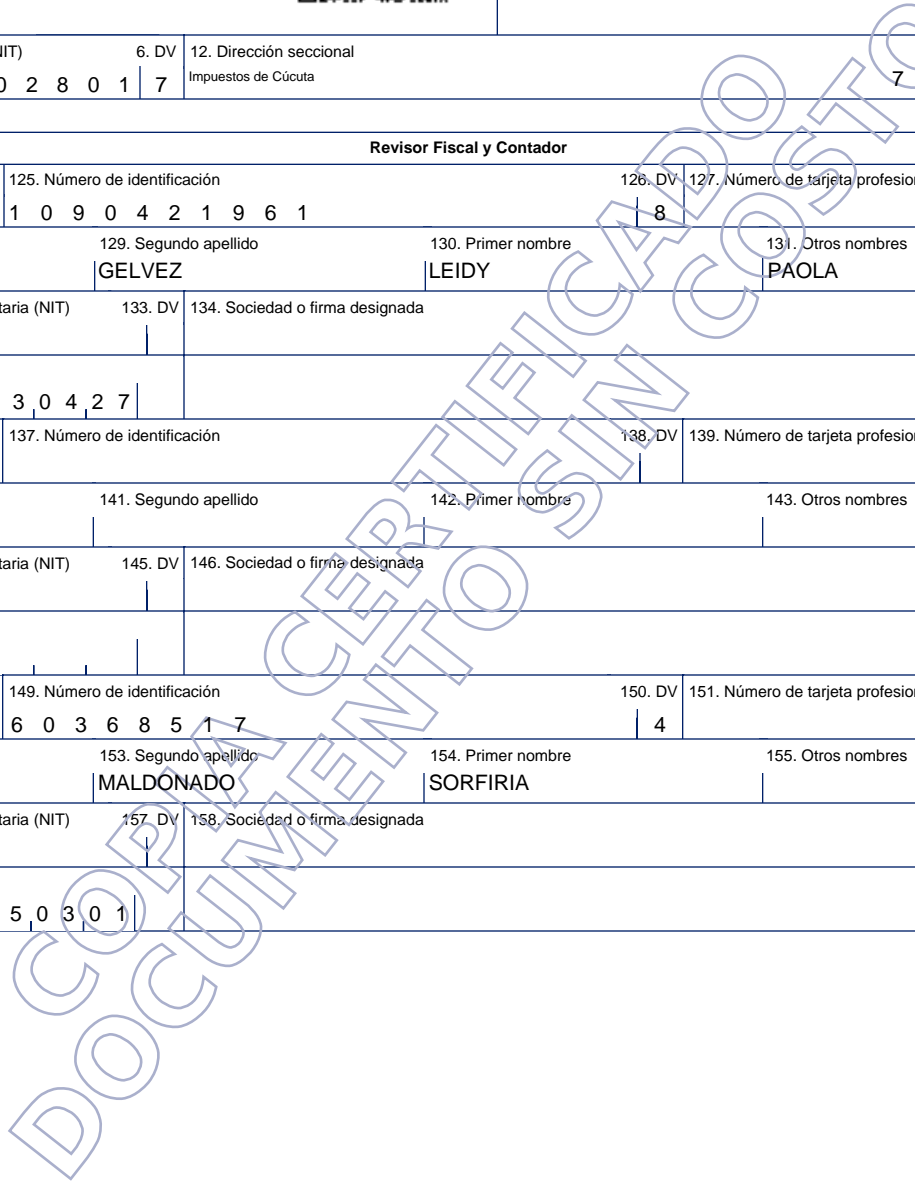


(415)7707212489984(8020) 000014123036933 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 5 0 2 8 0 1	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 9 0 4 2 1 9 6 1	126. DV 8	127. Número de tarjeta profesional 1 9 1 5 6 4 T
	128. Primer apellido MEDINA	129. Segundo apellido GELVEZ	130. Primer nombre LEIDY	131. Otros nombres PAOLA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 4 2 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 6 0 3 6 8 5 1 7	150. DV 4	151. Número de tarjeta profesional 1 3 3 1 9 7 T
	152. Primer apellido PRIETO	153. Segundo apellido MALDONADO	154. Primer nombre SORFIRIA	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 3 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141230369331



(415)7707212489984(8020) 000014123036933 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 5 0 2 8 0 1 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	5 8 1 3
162. Nombre del establecimiento LA OPINON		
163. Departamento Norte de Santander	164. Ciudad/Municipio Cúcuta	0 0 1
165. Dirección AV 4 16 12 BRR LA PLAYA		
166. Número de matrícula mercantil 9 8 7 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 7 8 1 2 1 2	
168. Teléfono 3 1 2 6 1 0 3 7 0 4	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



DOCUMENTO VÁLIDO ÚNICAMENTE

PARA TRÁMITE CONTRATACIÓN





CERTIFICACION

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, 20/04/2026

Dirigido a: **QUIEN PUEDA INTERESAR**

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **LA OPINION S A** con NIT **8905028017** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560067069996436

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9269740
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	13 minutos de tiempo transcurrido (29/01/2026 11:16:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CD0660-2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y CIRCULACIÓN DE PIEZAS PERIODÍSTICAS RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PROCESOS AMBIENTALES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS ESPECIALES IMPRESOS Y DIGITALES, CAMPAÑAS AMBIENTALES Y AVISOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	330 Días
Fecha de inicio de contrato	<input type="text"/> *
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante



CORPONOR+
COLOMBIA, Cúcuta
★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



LAOPINIONSA
COLOMBIA, Cúcuta
Número de documento 890502801

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LA OPINION SA	Banco Caja Social	Ahorros	26504676792

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: CHRISTIAN ANTONIO LLINAS MOLINA
Fecha de aprobación: 29/01/2026 11:25:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
Fecha de aprobación: 29/01/2026 11:29:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Secretaría General
Proceso de Contratación	CD0660-2026
Título de la oferta	□□□
Cuantía del contrato	100.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 12 horas para terminar (30/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Calidad del servicio

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 12 horas para terminar (30/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/04/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9269740
 Proveedor LA OPINION SA
 Creado por
 Agregado en -
 Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Callen 13 Avenida El Bosque No 3E - 278
 Ubicación CO-NSA-54001 - Cúcuta
 País COLOMBIA
 Departamento Norte de Santander
 Municipio Cúcuta
 Dirección Callen 13 Avenida El Bosque No 3E - 278
 Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
 Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	SAN JOSE DE CUCUTA	COLOMBIA > Norte de Santander > Cúcuta

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9269740

1.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
 100.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82101504	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.9269740

2.1 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
 100.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	82101504	PRESTACION DE SERVICIOS	1,00	UN	100.000.000,00	100.000.000,00	100.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MIPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plan de amortización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/> CLAUSULADO GENERAL Y ESPECIFICO LA OPINION .pdf	CLAUSULADO GENERAL Y ESPECIFICO LA OPINION .pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> BP LA OPINIÓN.pdf	BP LA OPINIÓN.pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> CDP LA OPINIÓN.pdf	CDP LA OPINIÓN.pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> ESTUDIO PREVIO LA OPINIÓN.pdf	ESTUDIO PREVIO LA OPINIÓN.pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA LA OPINIÓN-20260130T041913Z-3-001.zip	DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA LA OPINIÓN-20260130T041913Z-3-001.zip	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text" value="RAFAEL HUMBERTO CARRILLO"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1090374753	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text" value="JOSE EDUARDO ROZO JAIMES"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	88035253	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/>	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	-------------------	---------------------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO	29/01/2026 11:29:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO
Supervisor	JOSE EDUARDO ROZO JAIMES	29/01/2026 11:29:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

Paz Sí No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Sí No *

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	100.000.000
Total		100.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 685	CDP	No se ha iniciado	100.000.000 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000732

FECHA : 30/01/2026
 A FAVOR DE : LA OPINION S.A. NIT: 890502801-7
 COMPROMISO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y CIRCULACIÓN DE PIEZAS PERIODÍSTICAS RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PROCESOS AMBIENTALES, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS ESPECIALES IMPRESOS Y DIGITALES, CAMPAÑAS AMBIENTALES Y AVISOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
 DISPONIBILIDAD : 00 000685 -- 26/01/2026
 DEPENDENCIA : SECRETARIA GENERAL
 N°. CONTRATO : CD0660-2026

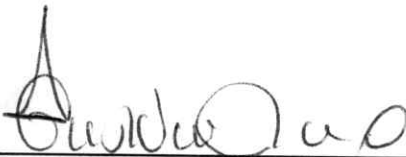
TIPO CONTRATO : 02 - PRESTACION DE SERVICIOS
 DURACION : 11 meses
 FECHA SUSCRIP. : 29/01/2026
 FECHA TERMINA. : 29/12/2026
 FECHA BANCO : 23/01/2026

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	000685 - 26/01/2026	37,920,386.00
Fuente Recurso: 15.2-Sobretasa ambiental Regionales Urbano- Vigencias anteriores				
Producto MGA: 3208000 - EDUCACION AMBIENTAL				
Código BPIN: 7.A.1.B.2_20 - COMUNICACIÓN AMBIENTAL POR UN TERRITORIO VERDE				
Producto DANE: 83611 - Servicios integrales de publicidad				
Actividad: 7.1.2.1.1 - IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO				
Meta: 7.1.2.1.1 - Implementación anual de la estrategia de divulgación y comunicación en la gestión ambiental del territorio				
1	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	000685 - 26/01/2026	62,079,614.00
Fuente Recurso: 14.1-Evaluación de licencias y trámites ambientales - Vigencia actual				
Producto MGA: 3208000 - EDUCACION AMBIENTAL				
Código BPIN: 7.A.1.B.2_20 - COMUNICACIÓN AMBIENTAL POR UN TERRITORIO VERDE				
Producto DANE: 83611 - Servicios integrales de publicidad				
Actividad: 7.1.2.1.1 - IMPLEMENTACIÓN ANUAL DE LA ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO				
Meta: 7.1.2.1.1 - Implementación anual de la estrategia de divulgación y comunicación en la gestión ambiental del territorio				

TOTALES 100,000,000.00

VIGENCIA : 2026
 VALOR : CIEN MILLONES PESOS.



EUDES WILSON LEAL SALAZAR
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA
FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR**
NIT : 890505253-4

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000732

FECHA : 30/01/2026
 A FAVOR DE : LA OPINION S.A. NIT: 890502801-7
 COMPROMISO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN, IMPRESIÓN Y CIRCULACIÓN DE PIEZAS PERIODÍSTICAS
 RELACIONADAS CON LOS DIFERENTES PROYECTOS, ACTIVIDADES Y PROCESOS AMBIENTALES, ASÍ COMO LA
 PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS ESPECIALES IMPRESOS Y DIGITALES, CAMPAÑAS AMBIENTALES Y AVISOS
 ESTABLECIDOS POR LA LEY.
 DISPONIBILIDAD : 00 000685 -- 26/01/2026
 DEPENDENCIA : SECRETARIA GENERAL
 N°. CONTRATO : CD0660-2026
 TIPO CONTRATO : 02 - PRESTACION DE SERVICIOS
 DURACION : 11 meses FECHA SUSCRIP. : 29/01/2026 FECHA TERMINA. : 29/12/2026
 FECHA BANCO : 23/01/2026

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
---------------------	--------	---------------	----------------	-------

ELABORÓ:
CASTELLANOS LINDARTE NELSON LEONARDO